

Pruebas de admisión 2023

1. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las Enseñanzas Artísticas Oficiales de Máster.

2. Perfil de ingreso

El Máster está dirigido a titulados superiores en Canto o Piano, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del *Marco Europeo de Cualificaciones-EQF*, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar que promueva la especialización en tareas interpretativas a través de la investigación artística o performativa y que favorezca su integración como profesionales críticos de la música en los ámbitos nacional e internacional.

Puesto que en el módulo III-Prácticum las asignaturas son fundamentalmente de práctica artística de conjunto, es necesario que la admisión del alumnado cantante se realice de acuerdo a una distribución equitativa atendiendo a su clasificación vocal. Se ofertará, al menos, una plaza para *soprano*, una para *mezzosoprano/contralto*, una para *tenor* y una para *barítono*.

3. Criterios de admisión

Se convocará a una Comisión Evaluadora encargada de la selección del alumnado en función del perfil que propone el título, compuesta, como máximo, por cinco miembros, según determine la COA.

Los/as aspirantes deberán presentar una carta de motivación y un *currículum vitae* con sus méritos académicos y experiencia en el ámbito de la música y el Repertorio Vocal. En el currículum se tendrá en cuenta la experiencia en el escenario siempre que guarde relación con las materias que se van a impartir en el Máster.

La citada comisión realizará una entrevista personalizada para valorar la motivación y la trayectoria profesional de los/as aspirantes, así como el dominio del idioma (B2), en su caso.

La admisión al *Máster en Interpretación e Investigación del Repertorio Vocal Español: Teatro Lírico y Canción de Concierto* resultará de la evaluación de las solicitudes presentadas mediante la valoración de los méritos establecidos, según el siguiente criterio de ponderación:

- a. Nivel instrumental* y adecuación del programa de estudios de la titulación de acceso al perfil de ingreso: 55%
- b. Méritos académicos: expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones y cursos o formación relacionada: 15%
- c. Experiencia relacionada con los contenidos del título: 15%
- d. Motivación, valorada mediante carta de motivación y entrevista personal. Se tendrá en cuenta la posible aportación de una línea de investigación o título para su TFM: 15%

*La prueba de nivel instrumental consistirá en la interpretación de obras de libre elección del repertorio español con una duración máxima de 20 minutos y una prueba de lectura a primera vista para pianista.